



Mtra. María Adriana Marín Colmenares
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En seguimiento y atención a su oficio número UT/026/22 de fecha 7 de abril de 2022, mediante el cual, se hizo de conocimiento que el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, inició un nuevo recurso de revisión a la solicitud de información número 330013221000006.

La información solicitada es la siguiente:

SIC

El sujeto obligado es competente para conocer de la siguiente información:

3. Con relación al punto anterior, de cada expediente administrativo, solicitó lo siguiente:

f. Nombre completo de la persona y/o presunta responsable.

g. Sexo de la persona sancionada y/o presunta responsable, tratándose de personas físicas y servidores públicos.

h. Falta administrativa grave o no grave que se imputa.

i. Tipo de sanción impuesta en caso de faltas administrativas no graves.

j. En caso de suspensión o inhabilitación temporal, la fecha de inicio de la sanción.

k. En caso de suspensión o inhabilitación temporal, la fecha de conclusión o término de la sanción.

l. En caso de suspensión o inhabilitación temporal, el periodo por el que se sancionó.

4. Versiones públicas digitalizadas de:

e. Los acuerdos que contengan las sanciones por la comisión de faltas administrativas no graves.

Por lo anterior, referente a lo solicitado en el punto 3, se detalla a continuación los datos encontrados derivados de la búsqueda de información en la Gerencia de Recusos Humanos.

NOMBRE COMPLETO (f)	SEXO (g)	FALTA ADMINISTRATIVA (h)	TIPO DE SANCIÓN (i)	FECHA DE INICIO (j)	FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA SANCIÓN (k)	PERÍODO POR EL QUE SANCIONÓ (l)
Silverio Gerardo Tovar Larrea	Masculino	Responsabilidad Administrativa	Amonestación Pública y Suspensión del empleo, cargo o comisión.	13/09/2019	27/09/2019	15 días
Alejandro González Hernández	Masculino	Irregularidades Administrativas	Amonestación Pública	N/A	N/A	N/A
Francisco Aarón Celaya Celaya	Masculino	Falta Administrativa No Grave	Amonestación Privada	N/A	N/A	N/A
María Margarita Jiménez Rendón	Femenino	Falta Administrativa No Grave	Amonestación Pública	N/A	N/A	N/A





ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FIDEICOMISO DE
FOMENTO MINERO

Con relación al punto 4, mediante el cual solicita las versiones públicas digitalizadas de los acuerdos que contengan las sanciones, le comento que la documentación correspondiente a los tres primeros casos, relacionados en el cuadro del punto anterior, fue aprobada en la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Comité de Transparencia, celebrada el 01 de febrero de 2022. Asimismo sobre la versión pública del caso de la C. María Margarita Jiménez Rendón, se informa que el documento fue recibido por la Gerencia de Recursos Humanos después de la citada aprobación del Comité, por lo que se solicita atentamente la asignación de fecha para obtener la autorización correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Hugo Alberto López Cortés
Director de Coordinación Técnica y Planeación

C.C.P. Lic. Erika Hernández Calixto, Gerente de Recursos Humanos. – Presente
Ing. Jorge Luis Bonilla Contreras, Gerente de Informática. - Presente
Gerencia de Comunicación y Difusión. – Presente.

